



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO IA-006G1C001-E44-2021, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO AL SISTEMA CENTRAL DE AIRE ACONDICIONADO Y MINISPLITS DE BANOBRAS"**

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 30 de marzo de 2021, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento de contratación señalado al rubro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37, 43, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP) y 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de acuerdo a lo señalado en la sección IV.6. "Procedimientos de Contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES), y en términos de lo establecido en el numeral 3.5. "Acto de fallo y firma de contrato" de la convocatoria de mérito.

En atención a las medidas institucionales de BANOBRAS para la prevención y combate de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), en relación a las medidas implementadas por las autoridades federales, a través de los diversos Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación, particularmente los días 14 de mayo y 31 de julio del año 2020, y en cumplimiento a lo dispuesto en el CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020, emitido por la Ciudadana Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la celebración del acto de fallo motivo del procedimiento de contratación, se habilitó la plataforma *Microsoft Teams*, a efecto de que se guarde la máxima precaución para evitar contagios.

El acto fue presidido por la Licenciada Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, servidora pública facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación en cita, de conformidad con lo señalado en las secciones 1.2. "Glosario", párrafo quinto y IV.9. "Servidores Públicos Facultados para llevar a cabo los Procedimientos de Contratación" de las POBALINES.

Se informa que se cuenta con la asistencia del Ingeniero Moisés Isaac Herrera Ordóñez, Subgerente de Contrataciones, así como el Ingeniero Ricardo Zárate y Arellano, Subgerente de Mantenimiento a Inmuebles, en su carácter de representante del área requirente.

Se hace constar que mediante oficio número GA/192200/0429/2021 de fecha 11 de marzo de 2021, se invitó a la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales, así como al Órgano Interno de Control en BANOBRAS (en adelante OIC), sin embargo, no se cuenta con la asistencia de representante alguno por parte de dichas unidades administrativas.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, párrafo penúltimo de la LAASSP y 45, párrafo quinto del RLAASSP, se hace constar que al acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con calidad de observador.

A continuación, en presencia de los servidores públicos asistentes, se procedió a emitir el fallo del procedimiento de contratación, en los términos siguientes:

ELABORÓ: C. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

FO-CON-13

PÁGINA 1 DE 3





EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, así como lo señalado en la sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones" de las POBALINES, en términos del documento denominado "EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA", suscrito por la Licenciada Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, el cual forma parte integrante de la presente Acta como **ANEXO 1**, se hace mención del invitado que cumplió y del invitado que no cumplió con los documentos indispensables señalados en el numeral 4.3. "Documentación Legal" de la convocatoria, así como las causales de desechamiento.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

La que preside el acto, hace constar que la Gerencia de Servicios Generales es el área requirente y técnica del servicio objeto del procedimiento de contratación, por ende, responsable de la verificación y evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los invitados, en términos de lo dispuesto por el artículo 2, fracciones II y III del RLAASSP, quedando bajo su estricta responsabilidad la elaboración del Dictamen de Evaluación Técnica que se emite en relación a lo establecido por los artículos 36 de la LAASSP y 52 del RLAASSP, lo señalado en la sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones", viñetas 1 y 2 de las POBALINES, así como en términos de lo dispuesto en el numeral 5.1. "Evaluación de la propuesta técnica" de la convocatoria, mismo que fue entregado a la Gerencia de Adquisiciones con fecha 30 de marzo de 2021, mediante oficio número GSC/192100/098/2021, debidamente suscrito por la Licenciada Miriam Sulamita Saldívar Márquez, Gerente de Servicios Generales.

En dicho Dictamen de Evaluación Técnica, se hace constar la evaluación técnica a la proposición presentada por el invitado **ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE, S.A. DE C.V.**

En este tenor, los detalles de la evaluación técnica se contienen en el documento que forma parte integrante de la presente Acta como **ANEXO 2**.

Con base en el resultado contenido en el documento denominado "EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA", así como el Dictamen de Evaluación Técnica, la proposición del invitado **ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales-administrativos, establecidos en la convocatoria, sin embargo, en cuanto a lo que referente a la evaluación técnica por puntos y porcentajes, obtuvo una puntuación técnica de **43 puntos**, por lo que al no haber obtenido la puntuación técnica mínima requerida (**45 puntos**), no resulta solvente, de tal forma que su proposición es desechada de conformidad con lo dispuesto por el numeral 9.12 de la convocatoria.

Derivado de lo anterior y en razón de que las proposiciones de los invitados que participaron en el procedimiento de contratación no reunieron los requisitos solicitados dando como resultado su desechamiento, se declara desierto el procedimiento de contratación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 de la LAASSP.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, párrafo primero de la LAASSP, a partir de esta fecha y por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, se pone a disposición de los interesados, un aviso del lugar donde se encuentra disponible la presente Acta, en la planta baja del edificio ubicado en la Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México.





Asimismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 37 Bis, párrafo segundo de la LAASSP y 49, párrafo segundo del RLAASSP, la presente Acta será difundida a través del sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, en el claro entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado el evento, siendo las 17:59 horas del día 30 de marzo de 2021, firmando al margen y al calce los asistentes para dejar constancia del mismo, así como los efectos legales a que haya lugar.

La presente Acta y sus anexos constan de 26 (veintiséis) fojas útiles.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Karla De Tuya García	Gerente de Adquisiciones	
Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	
Ing. Ricardo Zárate y Arellano	Subgerente de Mantenimiento a Inmuebles	

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-E44-2021, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA CENTRAL DE AIRE ACONDICIONADO Y MINISPLITS DE BANOBRAS".

-----FIN DEL ACTA-----



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5800 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637

PHYSICAL CHEMISTRY
PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY
PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY
PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY
PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY
PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY
PHYSICAL CHEMISTRY

ANEXO 1

1/2



EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y en términos de lo señalado en la sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (POBALINES), se procedió a realizar la evaluación legal-administrativa, de las proposiciones presentadas en el procedimiento nacional electrónico por invitación a cuando menos tres personas número IA-006G1C001-E44-2021, cuyo objeto es la contratación del "Servicio de Mantenimiento al Sistema Central de Aire Acondicionado y Minisplits de Banobras".

La Gerencia de Adquisiciones revisó la documentación legal de los invitados que participaron en el procedimiento de contratación antes citado.

En este tenor, es de resaltar que los artículos 26 bis, fracción II y 27 de la LAASSP, disponen que en los casos de licitaciones públicas electrónicas y por ende en los de invitación a cuando menos tres personas (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción V de la LAASSP), en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes o invitados a través del Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas (CompraNet), se emplearán medios de Identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

En estos casos, las proposiciones de los licitantes o invitados deberán entregarse en la forma y medios que prevea la convocatoria al procedimiento de contratación. Vinculado a ello, el artículo 50, párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) establece que *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública."*

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"* publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14, párrafo segundo, textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Asimismo, el numeral 16, párrafo primero del citado Acuerdo dispone: *"Para la presentación y firma de proposiciones o en su caso de inconformidad a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

ELABORÓ: C. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras

PÁGINA 1 DE 4





Y el último párrafo del numeral en cita agrega: "Por medio de identificación electrónica se considerará al conjunto de datos y caracteres asociados que permiten reconocer la identidad de la persona que hace uso del mismo, y que legitiman su consentimiento para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho medio".

Acorde a lo anterior, el numeral 3.4.1. "Recepción de Propuestas" de la convocatoria al procedimiento de contratación, estableció lo siguiente:

Los Invitados enviarán sus Propuestas a través del sistema CompraNet, la información será generada mediante el uso de las tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

El Invitado deberá firmar electrónicamente las propuestas en el sistema CompraNet de conformidad con las disposiciones sobre el uso y manejo del sistema CompraNet, por lo que será responsabilidad de los Invitados saber del procedimiento correspondiente para firmar dichas proposiciones de manera electrónica. La falta de este cumplimiento o que en el sistema CompraNet emita la leyenda "Firma digital No Valida", será motivo para desechar la proposición.

La omisión a lo antes señalado, constituye un incumplimiento a lo exigido en los artículos 26 bis, fracción II, 27 de la LAASSP y 50, párrafo primero del RLAASSP, lo señalado en los numerales 14 y 16 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", así como lo señalado en el numeral 3.4.1. "Recepción de Propuestas" de la convocatoria al procedimiento de contratación, toda vez que las proposiciones formuladas por los invitados debieron firmarse mediante el certificado digital.

En este tenor, los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el sistema CompraNet con las denominaciones "TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m y "PriceEnvelopeSummary. pdf.p7m". respectivamente, lo que pone en manifiesto que las proposiciones fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la LAASSP, RLAASSP, así como el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet", así como la convocatoria de mérito.

Así, al efectuar la evaluación a las proposiciones presentadas, principalmente a las constancias relativas a "Parámetros Técnicos" y Parámetros Económicos", se constató que tratándose del invitado REZEK G.R. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., el sistema CompraNet advierte que NO SE ENCONTRARON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS los cuales se identifican con los nombres de "TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m y "PriceEnvelopeSummary. pdf.p7m", lo que muestra que su proposición (técnica y económica) no fue firmada electrónicamente con el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de

ELABORÓ: C. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270-1200 www.gob.mx/banobras

PÁGINA 2 DE 4





obligaciones fiscales, por lo que no cumplió con la exigencia prevista en la LAASSP, RLAASSP, así como el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet", así como la convocatoria de mérito, motivo por el cual, se desecha su proposición en términos de lo señalado en el numeral 9.5 de la citada convocatoria. A continuación, se muestran las pantallas del sistema CompraNet para dejar constancia documental:

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Apertura de proposiciones | Fallo | Discusiones | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Resumen de Respuestas | Propuestas Técnicas | Propuestas Económicas | Estatus de la Apertura de Propuestas

Licitante: REZEK G.R. CONSTRUCCIONES SA DE CV

Proposición técnica Licitante - Informe Evaluación Historico

Ronda actual: 0

¿Rechazar Propuesta del Licitante?

Aceptado

Anexo Requerimiento técnico Firmado Digitalmente (sin archivo adjunto)

Detalles de envío de la Respuesta Técnica
Respuesta enviada por Ronda 0 On 24/03/2021 01:49:23 p. m. Por maria del carmen ramos lopez

Motivo del rechazo

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)
0 (0) [Ver/Añadir Notas](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#) [Comprobar la descarga de Anexos](#)

Puntuación Por Defecto	Puntuación Técnica Actual	Máxima Puntuación Total
0	0	60

1. Requerimiento Técnico / Legal

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Apertura de proposiciones | Fallo | Discusiones | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Resumen de Respuestas | Propuestas Técnicas | Propuestas Económicas | Estatus de la Apertura de Propuestas

Licitante: REZEK G.R. CONSTRUCCIONES SA DE CV

Proposición Económica Licitante - Informe Evaluación Historico

Ronda actual: 0

¿Rechazar Propuesta del Licitante?

Aceptado

Anexo Requerimiento Económico Firmado Digitalmente (sin archivo adjunto)

Detalles de envío de la Respuesta Económica
Respuesta enviada por Ronda 0 On 24/03/2021 01:49:23 p. m. Por maria del carmen ramos lopez

Motivo del rechazo

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)
0 (0) [Ver/Añadir Notas](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

Puntuación Por Defecto	Puntuación Económica Actual	Máxima Puntuación Total	Moneda del evento	Moneda respuesta del Proveedor	Precio Total
2.489	2.489	40	MXN	MXN	929,061.34

Moneda de la Proposición: MXN

ELABORÓ: C. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras





HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE PAGOS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

Tratándose del invitado ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE, S.A. DE C.V., el sistema CompraNet advierte que su proposición (técnica y económica), fue firmada electrónicamente con el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales, por lo que sí cumplió con la exigencia prevista en la LAASSP, RLAASSP, así como el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet", y lo establecido en la convocatoria de mérito, siendo susceptible de evaluación.

De la citada evaluación, se desprende que el invitado ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos administrativos-legales indispensables, señalados en el numeral 4.3. "Documentación Legal" de la convocatoria en mención, por lo que es susceptible de ser evaluada técnicamente.

Se adjunta al presente, el listado de la evaluación legal-administrativa del invitado mencionado anteriormente.

CIUDAD DE MÉXICO A 30 DE MARZO DE 2021



LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
GERENTE DE ADQUISICIONES

ELABORÓ: C. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200 - www.gob.mx/banobras

PÁGINA 4 DE 4





LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-E44-2021, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA CENTRAL DE AIRE ACONDICIONADO Y MINISPLITS DE BANOBRAS"

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL INVITADO: ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE, S.A. DE C.V.

Table with 3 columns: DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, NUMERAL DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA, CUMPLE/NO CUMPLE. Rows 4.3.1 to 4.3.8.





<p>abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de Banobras induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Invitados, de acuerdo con el ANEXO 10 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)</p>		
<p>Escrito en el que el Invitado manifieste, que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el ANEXO 11 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.</p>	4.3.9.	CUMPLE (PEQUEÑA)
<p>*Escrito libre en el que el Invitado manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus propuestas y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las propuestas y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a Banobras, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011. (INDISPENSABLE)</p>	4.3.10.	CUMPLE
<p>El Invitado, deberá indicar si la propuesta que proporciona a Banobras, contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el ANEXO 12 de la Convocatoria para tal efecto. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Invitado en los términos señalados, la información presentada como parte de su propuesta, tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	4.3.11.	CUMPLE
<p>Documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.</p>	4.3.12.	CUMPLE
<p>Documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos</p>	4.3.13.	CUMPLE

Handwritten signature and arrow pointing to the 'CUMPLE' status in row 4.3.11.





ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.		
El documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.	4.3.14.	CUMPLE
*Declaración de no colusión, en la que el Invitado manifieste que no acordará con otro(s) Invitado(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás Invitados y que la propuesta presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras invitaciones de acuerdo con el ANEXO 14 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)	4.3.15.	CUMPLE
El Invitado deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el ANEXO 15-A de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	4.3.16.	CUMPLE
En su caso, la manifestación del Invitado en las que indique, que es una persona física con discapacidad tratándose de una persona física, o bien tratándose de personas morales que cuenta con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14, último párrafo de la LAASSP , el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 2, fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	4.3.17.	CUMPLE
Escrito libre en el que el Invitado manifieste la aceptación, en su caso, que está aplicando políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos	4.3.18.	CUMPLE

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark





facultados para tal efecto, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 14 de la **LAASSP**, modificado según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de noviembre de 2014.



ANEXO 2

| 8



Dirección General Adjunta de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Gerencia de Servicios Generales
Ciudad de México a 30 de marzo de 2021
GSG/192100/098/2021

Karla De Tuya García
Gerente de Adquisiciones
Presente

EVENTO COMPRANET No: IA-006G1C001-E44-2021

Descripción del servicio: "Servicio de Mantenimiento al Sistema Central de Aire Acondicionado y Minisplits de Banobras".

Tipo de procedimiento: Público Nacional de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No: **IA-006G1C001-E44-2021**

En cumplimiento a lo establecido en los apartados "5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS"; numeral "5.1 Evaluación de la Propuesta Técnica Criterio Binario" e Incisos 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3 de la Convocatoria del Procedimiento Público Nacional de Invitación a Cuando Menos Tres Personas; Párrafo Primero del Inciso "IV.7. Criterios para la Evaluación de Propositiones" de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras (POBALINES), y en atención a su oficio número GA/192200/0488/2021 de fecha 24 de marzo de 2021, pongo a su consideración el formato denominado FO-CON-11, el cual contiene la evaluación de la propuesta técnica realizada a la siguiente empresa:

- **ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE, S.A. DE C.V.**

Atentamente

Miriam Sulamita Saldivar Márquez
Gerente de Servicios Generales



30 MAR 2021

GERENCIA DE ADQUISICIONES

HORA: 11:00 RECIBO:

C.c.p. Maryteli Castellanos Rueda.- Directora de Recursos Materiales.- Para su conocimiento.- Presente.

MSSM/ldm*.

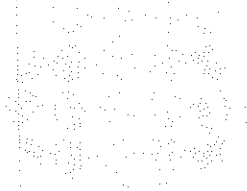


UNCLASSIFIED
DATE 10/24/01 BY SP-6/STP/STP

30 MAR 02

RESEARCH & DEVELOPMENT

11:00 AM





RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA IA-006GIC001-E44-2021 REFERENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA CENTRAL DE AIRE ACONDICIONADO Y MINISPLITS DE BANBRAS.

Especificaciones Técnicas	ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE S.A. DE C.V.	
	Si Cumple	No Cumple
I. Descripción general de los servicios.	(Páginas sin folio 1 y con folio 42 del archivo denominado como PROPUESTA TECNICA.pdf de su propuesta)	X
II. Alcance general de los servicios.	(Páginas con folio 43 a la 47 del archivo denominado como PROPUESTA TECNICA.pdf de su propuesta)	X
III. Resumen de equipos y componentes, objeto de los servicios de mantenimiento.	(Páginas con folio 48 a la 49 del archivo denominado como PROPUESTA TECNICA.pdf de su propuesta)	X
IV. Ubicación de los equipos.	(Página con folio 50 del archivo denominado como PROPUESTA TECNICA.pdf de su propuesta)	X
V. Elementos mínimos necesarios y horarios, para la correcta prestación del servicio.	(Páginas con folio 50 a la 52 del archivo denominado como PROPUESTA TECNICA.pdf de su propuesta)	X
VI. Rutinas y trabajos mínimos necesarios, para la correcta prestación del servicio.	(Páginas con folio 52 a la 58 del archivo denominado como PROPUESTA TECNICA.pdf de su propuesta)	X
VII. Herramientas y equipo mínimos necesarios, para la correcta prestación del servicio.	(Páginas con folio 58 a la 60 del archivo denominado como PROPUESTA TECNICA.pdf de su propuesta)	X
VIII. Vigencia y modalidad de la contratación.	(Páginas con folio 60 del archivo denominado como PROPUESTA TECNICA.pdf de su propuesta)	X
IX. Penas convencionales y deductivas.	(Páginas con folio 60 y 61 del archivo denominado como PROPUESTA TECNICA.pdf de su propuesta)	X
X. Forma de aceptación del servicio.	(Páginas con folio 62 y 63 del archivo denominado como PROPUESTA TECNICA.pdf de su propuesta)	X
XI. Forma de pago de los servicios.	(Páginas con folio 63 y 64 del archivo denominado como PROPUESTA TECNICA.pdf de su propuesta)	X

Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 570 1200 www.gob.mx/banobras





XII. Otros aspectos del servicio.	(Página con folio 64 del archivo denominado como PROPUESTA TECNICA.pdf de su propuesta) X	
XIII. NOM y NMX aplicables al servicio.	(Páginas con folio 64 y 65 del archivo denominado como PROPUESTA TECNICA.pdf de su propuesta) X	
XIV. Elaboración de la Propuesta Técnica y Propuesta Económica Propuesta Técnica: El Licitante debe presentar:		
1. Un cronograma de trabajo en barras de GANTT (plan de trabajo) para la prestación del servicio de acuerdo a los equipos y periodicidad de los mantenimientos solicitados, los cuales se mencionan en el apartado VI. Rutinas y trabajos mínimos necesarios, para la correcta prestación del servicio, del presente anexo técnico. Será causa de desechamiento de la propuesta el no incluir en el cronograma la totalidad de las acciones requeridas, conforme a la periodicidad establecida.	(Páginas con folio 67 a la 72 del archivo denominado como PROPUESTA TECNICA.pdf de su propuesta) X	
2. Carta compromiso en donde manifieste que el objeto social de la empresa corresponde a los servicios objeto de la contratación, o bien, se encuentra relacionado con el mismo.	(Página con folio 73 del archivo denominado como PROPUESTA TECNICA.pdf de su propuesta) X	
3. Copia simple de una Póliza de Responsabilidad Civil vigente, cuando menos, durante el periodo de la relación contractual y cuando menos, por el monto de cobertura de \$1,000,000.00, (Un millón de pesos 00/100 M.N.), requerido por Banobras. El Licitante en caso de que la vigencia de la póliza requerida concluya antes del término de la vigencia de la relación contractual requerida por Banobras, debe acompañarla con una Carta en Texto Libre, preferentemente, en papel membretado o identificada la razón social de la Empresa Licitante y con la firma de su Representante Legal, en la que se compromete a su renovación y a hacer entrega del endoso correspondiente dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes al de haber ocurrido ésta.	(Página con folio 74 del archivo denominado como PROPUESTA TECNICA.pdf de su propuesta) X	
4. Currícula de la Empresa en la que se advierta su experiencia, organización y principales clientes con datos para contacto, así como imágenes que den veracidad a lo que exponga en el documento.	(Páginas con folio 75 a la 81 del archivo denominado como PROPUESTA TECNICA.pdf de su propuesta) X	
5. Carta compromiso en donde establezca que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará a su personal el equipo de protección necesario y quedará obligado a utilizarlo en todos los trabajos desempeñados.	(Página con folio 83 del archivo denominado como PROPUESTA TECNICA.pdf de su propuesta) X	
6. Fotografías del uniforme completo y credencial con los que dotará a su personal para la asignación del servicio en Banobras. En las fotografías se debe observar que el uniforme y la credencial cumplen con lo requerido en los numerales 16 y 17 del apartado II. Alcance general de los servicios, del presente Anexo Técnico.	(Páginas con folio 84 y 85 del archivo denominado como PROPUESTA TECNICA.pdf de su propuesta) X	





El mecanismo de evaluación de las propuestas será mediante la modalidad de puntos y porcentajes de acuerdo con el artículo 36, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento.

En la evaluación de la propuesta técnica de los licitantes, el área requirente asignará a los rubros y subrubros la puntuación o unidades porcentuales, de acuerdo con lo siguiente:

- I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE. PUNTAJE MÁXIMO 24 PUNTOS.
- A.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, PUNTAJE MÁXIMO 14 PUNTOS:

PLANTILLA DE PERSONAL, PROMEDIO DURANTE 2020	PUNTOS	ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE S.A. DE C.V.
DE 1 A 10 EMPLEADOS	0.5	0.50 (Páginas con folio 93 a la 107 del archivo denominado como 1.4.1.pdf de su propuesta)
DE 11 A 20 EMPLEADOS	1	
DE 21 A 40 EMPLEADOS	1.5	

El licitante para obtener los puntos de este subrubro, deberá acreditar con la liquidación mensual y bimestral ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, debidamente pagada y la última hoja del resumen de movimientos, por cada uno de los meses transcurridos del año 2020.

EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS: "DEL SUPERVISOR"	PUNTOS	ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE S.A. DE C.V.
1 A 3 AÑOS	0.5	0
4 A 7 AÑOS	1.5	En el C.V. se hace mención que cuenta con 40 años de edad cumplidos, sin embargo su fecha de ingreso fue en 1986, por lo que tomando como base el documento presentado, tendría 5 años de edad cuando ingresó. Adicionalmente únicamente menciona tareas que realizó mientras laboraba en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, así como documentación de dicho Organismo Público Descentralizado, como por ejemplo su credencial. El puesto que desempeñaba era el de ayudante general y técnico en mantenimiento y no de supervisor como se solicita en el presente apartado.
DE 8 A 10 AÑOS	2.5	Por lo anterior no se cuenta con la certeza de la información plasmada en su propuesta, por lo que no se otorgan los puntos de este rubro. (Páginas con folio 108 a la 114 del archivo denominado como 1.4.2.pdf de su propuesta)





<p>7. Incluir en su propuesta marca de cada uno de los bienes que proponga, de conformidad a los requeridos en el apartado VII. Herramientas y equipo mínimos necesarios, para la correcta prestación del servicio. Es importante señalar que los productos que oferte deben ser de calidad reconocida.</p>	<p style="text-align: center;">X</p> <p>(Páginas con folio 86 y 87 del archivo denominado como PROPUESTA TECNICA.pdf de su propuesta)</p>	
<p>8. Carta compromiso en donde señale que dotará de un equipo de telefonía celular con llamadas y mensajes ilimitados, para el Supervisor designado al servicio de Banobras.</p>	<p style="text-align: center;">X</p> <p>(Página con folio 88 del archivo denominado como PROPUESTA TECNICA.pdf de su propuesta)</p>	
<p>9. La Propuesta Técnica, preferentemente en papel membretado o identificada la razón social de la Empresa Licitante y con firma autógrafa de su Representante Legal, la cual contenga lo señalado en todo el presente Anexo Técnico, o bien, contener la información que en el mismo se indica y estar dirigida al Titular de la Gerencia de Adquisiciones de Banobras, Lic. Karla De Tuya García.</p>	<p style="text-align: center;">X</p> <p>(Contemplado en toda su propuesta)</p>	

Handwritten mark

FO-CON-II

Av. Sures Sures 515, Lomas de Surra Feo. Ciudad de México, 07130
Tel: 5201700 www.gob.mx/banobras





El licitante para obtener la puntuación de este subrubro deberá integrar en su propuesta técnica el documento que acredite la certificación, estudio y/o diplomado correspondiente. La falta de presentación del documento, será motivo para no asignar los puntos.

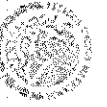
B.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO, PUNTAJE MÁXIMO 9 PUNTOS.

RECURSOS ECONÓMICOS	PUNTOS	ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE S.A. DE C.V.
MONTOS DECLARADOS CONFORME LA ESPECIFICACIÓN DE ESTE RUBRO		
Hasta el 5 % de ingresos equivalentes al monto total de su oferta	1	
Mayor al 5% y hasta el 10% de ingresos equivalentes al monto total de su oferta	2	
Mayor al 10% y hasta el 15% de ingresos equivalentes al monto total de su oferta	3	
Mayor al 15% y hasta el 19% de ingresos equivalentes al monto total de su oferta	4	
Mayor a 19% y hasta el 20% de ingresos equivalentes al monto total de su oferta	5	(Páginas con folio 126 a 188 del archivo denominado como 1.4.7.pdf de su propuesta)

El licitante para poder obtener los puntos de este rubro deberá acreditar con copia de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas por el licitante ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde sus ingresos sean equivalentes a un porcentaje del monto total de su oferta económica para esta licitación. Lo anterior de conformidad con el artículo 40, fracción III del RLAAASP.

RECUROS DE EQUIPAMIENTO	PUNTOS	ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE S.A. DE C.V.
(3 O MÁS) AMPERIMETRO DE GANCHO TIPO AMPROBE	0.5	0.5 (Páginas con folio 190 y 191 del archivo denominado como 1.4.8.pdf de su propuesta)
(3 O MÁS) TERMÓMETRO DIGITAL PARA AMBIENTE	0.5	0.5 (Páginas con folio 190 y 191 del archivo denominado como 1.4.8.pdf de su propuesta)
(3 O MÁS) TERMÓMETRO DE PLUMA	0.5	0.5 (Páginas con folio 190 y 191 del archivo denominado como 1.4.8.pdf de su propuesta)
(3 O MÁS) EQUIPOS DE TELEFONÍA CELULAR Y/O FIJO	0.5	0.5 (Página con folio 192 del archivo denominado como 1.4.8.pdf de su propuesta)
(1 O MÁS) MANÓMETROS PARA REGISTRO DE PRESIONES (TIPO MANIFOLD).	0.5	0.5 (Páginas con folio 190 y 191 del archivo denominado como 1.4.8.pdf de su propuesta)
(1 O MÁS) MAQUINA SOLDADURA AUTÓGENA, COMPLETA.	0.5	0.5





El licitante para obtener los puntos de este subrubro deberá anexar en su propuesta técnica el curriculum vitae debidamente firmado del elemento que se considere con las características de supervisor, con copia de la documentación soporte que acredite, en el cual deberá especificar el nombre de la(s) empresa(s) para la(s) que ha colaborado como supervisor de mantenimiento, precisando las tareas de supervisión del servicio de mantenimiento que desarrolló (cuando menos una por año o máximo dos por año), datos de contacto como son: teléfono, dirección y nombre del jefe inmediato en cada una de las empresas donde ha laborado. En el caso de que haya trabajado solamente para la empresa licitante, se deberán presentar: copia del alta ante el IMSS y un comprobante de pago por cada año laborado, la falta de algún dato y/o documentos de los solicitados será motivo para la no asignación de puntos.

COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO: "CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS DEL MECANICO"	PUNTOS	ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE S.A. DE C.V.
CARRERA TÉCNICA TERMINADA (MECANICA, ELECTRICISTA, ELECTROMECHANICA)	1.5	
LICENCIATURA TERMINADA (INGENIERIA MECÁNICA, ELECTRICA, ELECTROMECHANICA, INDUSTRIAL, CIVIL O ARQUITECTURA)	2.0	2.0 (Página con folio 115 del archivo denominado como 1.4.3.pdf de su propuesta)
MAESTRIA O POSGRADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA ELÉCTRICA, CIVIL, INDUSTRIAL, O TECNOLÓGICA	4.5	
COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO: "CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS DEL AYUDANTE DE MECANICO"		
CARRERA TÉCNICA TERMINADA (SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN)	2.0	
LICENCIATURA TERMINADA (INGENIERIA MECÁNICA, INDUSTRIAL O ELECTROMECHANICA)	3.0	3.0 (Página con folio 116 y 117 del archivo denominado como 1.4.4.pdf de su propuesta)

El licitante para obtener la puntuación de este subrubro deberá integrar en su propuesta técnica el documento oficial que acredite los estudios. La falta de presentación del documento será motivo para la no asignación de puntos.

DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO: "DEL MECANICO"	PUNTOS	ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE S.A. DE C.V.
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE BANOBRAS (VER ANEXO TECNICO)	1.0	
CURSO DE CAPACITACIÓN DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO	0.5	0.5 (Página con folio 119 a la 122 del archivo denominado como 1.4.5.pdf de su propuesta)
DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO: "DEL AYUDANTE DE MECANICO"	PUNTOS	
CURSO DE CAPACITACIÓN DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO	1.0	1.0 (Páginas con folio 124 y 125 del archivo denominado como 1.4.6.pdf de su propuesta)





HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANCBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS FINANCIEROS S. DE C. V.

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. PUNTAJE MÁXIMO 18 PUNTOS.
A.- EXPERIENCIA DEL LICITANTE:

EXPERIENCIA DEL LICITANTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y MINISPLITS	PUNTOS	ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE S.A. DE C.V.
<p>Para obtener estos puntos, el licitante deberá acreditar mediante la presentación de copia de contratos o pedidos celebrados debidamente suscritos, donde se describan que los servicios prestados por el licitante fueron similares a los solicitados por la convocante. Si en los contratos que se presenten, el servicio fue realizado a edificios que no cuentan con características similares a los de esta Institución, no se asignarán los puntos en disputa. Se tomará como referencia la fecha de firma de cada contrato. Se considera un contrato por año, para el caso de contratos plurianuales se considerará por el número de años señalados en el contrato, siempre y cuando se acredite la realización del servicio, para el caso de contratos con la iniciativa privada podrá acreditarse la experiencia mediante la presentación de copia de las facturas correspondientes.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales (9 puntos) a los licitantes que acrediten el mayor número de años de experiencia (9 años), mediante la presentación de contratos. Se evaluará la cantidad de años de experiencia y la cantidad de años máxima a considerar para obtener la máxima puntuación que será de 9 años. Si algún licitante acredita más años de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales, 9 puntos, que corresponden al límite máximo determinado por esta convocante.</p> <p>A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas (9 puntos) en términos de lo dispuesto en el párrafo que antecede, se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes en razón de los años de experiencia que acrediten, aplicando para ello una regla de tres, con la siguiente fórmula:</p> <p>Experiencia = (P*a)/M</p> <p>Dónde:</p> <p>"P" es igual a los puntos a otorgar</p> <p>"a" es igual al número de años acreditados por el licitante evaluado y estos sean aceptados.</p> <p>"M" es igual al máximo de años acreditados por un licitante en la licitación, no más de 9 años, y estos sean aceptados.</p> <p>A los licitantes que no acrediten el mínimo de experiencia requerida o determinada por la convocante, 1 año, no se les asigna puntuación alguna o unidades porcentuales.0</p>	9	<p style="text-align: center;">5</p> <p>Los Contratos suman 61 meses.</p> <p>Contrato TGM/GA/0198/16 Equipos de Aire acondicionado de Refrigeración para Alimentos y Elevador de Carga. (Página con folio 208 del archivo denominado como 1.4.11, 1.4.12 Y 1.4.16.pdf de su propuesta)</p> <p>Convenio al Contrato TCM/GA/0198/16 Equipos de Aire acondicionado de Refrigeración para Alimentos y Elevador de Carga. (Página con folio 253 del archivo denominado como 1.4.11, 1.4.12 Y 1.4.16.pdf de su propuesta)</p> <p>Contrato TCM/GA/1282/16 Equipos de aire acondicionado y de Refrigeración para alimentos (Página con folio 236 del archivo denominado como 1.4.11, 1.4.12 Y 1.4.16.pdf de su propuesta)</p> <p>Contrato TCM/GA/137/18 Equipos de Aire Acondicionado y de Refrigeración para Alimentos. (Página con folio 293 del archivo denominado como 1.4.11, 1.4.12 Y 1.4.16.pdf de su propuesta)</p> <p>Convenio al Contrato TGM/GA/137/18 Equipos de Aire acondicionado de Refrigeración para Alimentos y Elevador de Carga. (Página con folio 253 del archivo denominado como 1.4.11, 1.4.12 Y 1.4.16.pdf de su propuesta)</p> <p>Contrato TCM/GA/092/19 Equipos de Aire Acondicionado y de Refrigeración para Alimentos. (Página con folio 313 del archivo denominado como 1.4.11, 1.4.12 Y 1.4.16.pdf de su propuesta)</p>

FO-CON-11

Davier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banabras





RECURSOS DE EQUIPAMIENTO	PUNTOS	ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE S.A. DE C.V.
(1 O MÁS) MULTÍMETRO DIGITAL TIPO FLUKE MOD. 175 O 177 O 179.	0.5	(Páginas con folio 190 y 191 del archivo denominados como 1.4.8.pdf de su propuesta) 0.5
(1 O MÁS) RECUPERADORA DE GAS	0.5	(Páginas con folio 190 y 191 del archivo denominados como 1.4.8.pdf de su propuesta) 0.5

El licitante para obtener los puntos de este subrubro deberá acreditar que los equipos relacionados son de su propiedad mediante la presentación de lo siguiente:

Para los equipos señalados, deberá presentar factura de compra expedida con una antigüedad no mayor a 6 meses. En el caso de que las facturas superen el plazo solicitado, no se asignarán los puntos en disputa.

Para los equipos de telefonía celular y/o fijo, deberá presentar el estado de cuenta a nombre del licitante, con una antigüedad no mayor a dos meses de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

C.- PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, PUNTAJE MÁXIMO 0.5 PUNTOS

PERSONAS CON DISCAPACIDAD O SI DENTRO DE LA PLANTILLA LABORAL (PARA PERSONAS MORALES) CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO.	PUNTOS	ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE S.A. DE C.V.
MÍNIMO 5% DEL TOTAL DE LA PLANTILLA PARA PERSONAS MORALES Y CONSTANCIA PARA PERSONAS FÍSICAS.	0.5	(Página con folio 193 del archivo denominado como 1.4.9.pdf de su propuesta) 0

El licitante para poder obtener estos puntos deberá presentar el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con por lo menos seis meses de antigüedad a la presentación de las propuestas de esta licitación. Así como una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

D.- PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PUNTAJE MÁXIMO 0.5 PUNTOS

SI EL LICITANTE PERTENECE A LAS MIPYMES Y DENTRO DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN PRODUCE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	PUNTOS	ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE S.A. DE C.V.
CONSTANCIA	0.5	(Página con folio 194 del archivo denominado como 1.4.9.pdf de su propuesta) 0

El licitante para obtener los puntos deberá acreditar mediante copia de la constancia del registro emitido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.



Handwritten signature



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANCO BRAS

BANCO NACIONAL DE CREDITOS Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C.

		<p>Convenio al Contrato TCM/GA/092/19 Equipos de Aire acondicionado de Refrigeración para Alimentos y Elevador de Carga. (Página con folio 253 del archivo denominado como 1.4.11, 1.4.12 Y 1.4.16.pdf de su propuesta)</p> <p>Contrato TCM/GA/0008/21 Equipos de Aire Acondicionado y de Refrigeración para Alimentos. (Página con folio 332 del archivo denominado como 1.4.11, 1.4.12 Y 1.4.16.pdf de su propuesta)</p>
--	--	--

La falta de alguno de los requerimientos señalados será motivo para no asignar ningún punto a ese concepto.

B.- ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

ESPECIALIDAD DEL LICITANTE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MANTENIMIENTO A SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y MINISPLITS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EN LOS ÚLTIMOS 9 AÑOS.	PUNTOS	ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE S.A. DE C.V.
<p>Para obtener estos puntos el licitante deberá acreditar mediante la presentación de copia del Anexo Técnico de contratos celebrados debidamente suscritos, en los que se acredite que ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el anexo técnico de la presente convocatoria. Los contratos o documentos comprobatorios deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Los Anexos Técnicos presentados, deberán estar asociados a los contratos o pedidos presentados en el apartado A) Experiencia del Licitante, por lo cual, deberá ser claramente identificable la información que asocie a dicho Instrumento Jurídico (No. De contrato, objeto, etc...)</p> <p>Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales (9 puntos) a los licitantes que acrediten el mayor número de contratos (9 Anexos Técnicos), mediante la presentación de contratos. Se evaluará la cantidad de contratos y la cantidad máxima de contratos a considerar para obtener la máxima puntuación que será de 9 contratos. Si algún licitante acredita más contratos o número de anexos de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales, 9 puntos, que corresponden al límite máximo determinado por esta convocante que son 9 contratos.</p> <p>A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales (9 puntos) asignadas en términos de lo dispuesto en el párrafo que antecede, se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes en razón del número de contratos que acrediten, aplicando para ello una regla de tres, con la siguiente fórmula: Especialidad = (P*c)/M</p>	9	<p style="text-align: center;">5</p> <p style="text-align: center;">Presenta 5 Anexos Técnicos.</p> <p style="text-align: center;">Contrato TCM/GA/0198/16 (Página con folio 208 del archivo denominado como 1.4.11, 1.4.12 Y 1.4.16.pdf de su propuesta)</p> <p style="text-align: center;">Contrato TCM/GA/1282/16 (Página con folio 236 del archivo denominado como 1.4.11, 1.4.12 Y 1.4.16.pdf de su propuesta)</p> <p style="text-align: center;">Contrato TCM/GA/137/18 (Página con folio 274 del archivo denominado como 1.4.11, 1.4.12 Y 1.4.16.pdf de su propuesta)</p> <p style="text-align: center;">Contrato TCM/GA/092/19 (Página con folio 313 del archivo denominado como 1.4.11, 1.4.12 Y 1.4.16.pdf de su propuesta)</p> <p style="text-align: center;">Contrato TCM/GA/0008/21 (Página con folio 352 del archivo denominado como 1.4.11, 1.4.12 Y 1.4.16.pdf de su propuesta)</p>

FO-CON-11

Av. Barro Colorado 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel. 5270 1200 www.gob.mx/banobras





HACIENDA

BANBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

Dónde:
 "P" es igual a los puntos a otorgar
 "C" es igual al número de contratos acreditados por el licitante evaluado y estos sean aceptados.
 "N" es igual al máximo de contratos acreditados por un licitante en la licitación.
 A los licitantes que no acrediten el mínimo de especialidad requerida o determinada por la convocante, 1 contrato, no se les asignará puntuación alguna o unidades porcentuales

III.- PROPUESTA DE TRABAJO. PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS.

A.- METODOLOGÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO.	PUNTOS	ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE S.A. DE C.V.
MANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	3	(Páginas con folio 373 a la 388 del archivo denominando como 1.4.13.pdf de su propuesta)

El licitante para obtener estos puntos deberá integrar en su propuesta técnica un documento que contenga la descripción de los procesos administrativos y productivos para la prestación del servicio.

Además, deberá integrar en su propuesta técnica un documento en el que se comprometa solicitar los derechos de uso del licenciamiento del software vigente a nombre de su representada.

B.- PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE.	PUNTOS	ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE S.A. DE C.V.
PRESENTACIÓN DE CRONOGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO A LOS EQUIPOS Y PERIODICIDAD DE LOS MANTENIMIENTOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	4	(Páginas con folio 389 a la 393 del archivo denominando como 1.4.14.pdf de su propuesta)

El licitante para obtener estos puntos deberá integrar en su propuesta técnica un documento que contenga el cronograma que especifique las acciones y tiempos a desarrollar de forma calendarizada, para cada uno de los equipos. La falta de la especificación de alguno de los datos solicitados, será motivo para la no asignación de los puntos en disputa.

C. ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.	PUNTOS	ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE S.A. DE C.V.
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL, ASÍ COMO INDICAR EL PROCESO POR EL CUAL LA EMPRESA SUSTITUIRÁ O REEMPLAZARÁ AL PERSONAL PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.	3	(Páginas con folio 394 a la 412 del archivo denominando como 1.4.15.pdf de su propuesta)

El licitante, para obtener estos puntos deberá integrar en su propuesta técnica un documento que contenga el organigrama de operación que tiene considerado de acuerdo con los requisitos de la convocatoria, debiendo anexar el curriculum vitae de cada persona.

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel 5701200 www.gob.mx/banobras





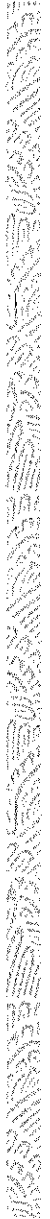
La falta de los curriculums será motivo para no asignar los puntos en referencia.

El licitante mínimo deberá acreditar que cuenta con un área de selección y reclutamiento, capacitación, seguridad y mantenimiento.

La falta de cualquiera de los aspectos solicitados, será motivo de no asignar los puntos en disputa.

IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. PUNTAJE MÁXIMO 8 PUNTOS.

EXPERIENCIA DEL LICITANTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y MINISPLITS	PUNTOS	ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE S.A. DE C.V.
<p>El licitante para poder obtener estos puntos deberá integrar en su propuesta técnica copia simple de cartas o copias simples de documentos que acrediten la liberación de la garantía de cumplimiento de contratos adecuada y oportunamente (constancia de cumplimiento) o cartas dirigidas a Banobras en donde el cliente especifique que los servicios se recibieron en tiempo y forma debiendo señalar número de contrato, fecha y alcance de la contratación. Los documentos o cartas presentadas deberán estar relacionados con los contratos presentados para el rubro de experiencia del licitante. Se tomarán en cuenta únicamente contratos que hayan concluido a la fecha de presentación de las propuestas técnicas y económicas en la mencionada licitación. Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales (8 puntos) a los licitantes que acrediten el mayor número de cartas o documentos (9 constancias de cumplimiento) que acrediten la liberación de la garantía de cumplimiento de contratos adecuada y oportunamente (constancias de cumplimiento) de cumplimiento de los contratos presentados para comprobar la experiencia y/o especialidad. Si algún licitante presenta un mayor número de contratos cumplidos (9 constancias de cumplimiento), sólo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales, 8 puntos, que corresponden al límite máximo determinado por esta convocante.</p> <p>A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas en términos de lo dispuesto en el párrafo que antecede, se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes en razón de los documentos que acrediten, aplicando para ello una regla de tres, con la siguiente fórmula:</p> <p>Cumplimiento = (P*B)/M</p> <p>Dónde:</p> <p>"P" es igual a los puntos a otorgar</p> <p>"B" es igual al número de cartas o documentos que acrediten la liberación de la garantía de cumplimiento de contratos presentadas por el licitante evaluado y estas sean aceptadas.</p> <p>"M" es igual al máximo de cartas o documentos que acrediten la liberación de la garantía de cumplimiento de contratos presentadas por un licitante en la licitación y estas sean aceptadas.</p>	8	<p style="text-align: center;">7</p> <p style="text-align: center;">Adjunta 8 cartas.</p> <p>Carta Conformidad Contrato TGM/GA/0198/16 (Página con folio 195 del archivo denominado como 1.4.11, 1.4.12 Y 1.4.16.pdf de su propuesta)</p> <p>Carta Conformidad Contrato TGM/GA/1282/16 (Página con folio 222 del archivo denominado como 1.4.11, 1.4.12 Y 1.4.16.pdf de su propuesta)</p> <p>Carta Conformidad Convenio al Contrato TGM/GA/1282/16</p> <p>(Página con folio 252 del archivo denominado como 1.4.11, 1.4.12 Y 1.4.16.pdf de su propuesta)</p> <p>Carta Conformidad Contrato TGM/GA/137/18 (Página con folio 259 del archivo denominado como 1.4.11, 1.4.12 Y 1.4.16.pdf de su propuesta)</p> <p>Carta Conformidad Convenio al Contrato TGM/GA/137/18</p> <p>(Página con folio 292 del archivo denominado como 1.4.11, 1.4.12 Y 1.4.16.pdf de su propuesta)</p> <p>Carta Conformidad Contrato TGM/GA/092/19 (Página con folio 298 del archivo denominado como 1.4.11, 1.4.12 Y 1.4.16.pdf de su propuesta)</p> <p>Carta Conformidad Convenio al Contrato TGM/GA/092/19 (Página con folio 331 del archivo denominado como 1.4.11, 1.4.12 Y 1.4.16.pdf de su propuesta)</p>





HACIENDA

BANBRAS

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

BANCA NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

A los licitantes que no acrediten el mínimo de cumplimiento de contratos requerido o determinado por la convocante, el contrato, no se les asignará puntuación alguna o unidades porcentuales.

Carta Conformidad Contrato TCM/CA/0008/21
(Páginas con folio 371 y 372 del archivo
denominado como 1.4.11, 1.4.12 Y 1.4.16.pdf de su
propuesta

Notas: La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no sea desechada, será de cuando menos 45 puntos de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

En este sentido la propuesta del licitante ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE S.A. DE C.V. al obtener 43 puntos de los 60 puntos NO ES CONSIDERADA SOLVENTE y se desecha en esta etapa del procedimiento.

NUMERO	LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS DE LA PROPUESTA TECNICA	TOTAL
1	ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE S.A. DE C.V.	43	43

ELABORO

ULISES MARINDO CORDOVA CASIQUE
Experto Técnico

REVISO

RICARDO ZAPATE ARRELLANO
Subgerente de Mantenimiento
a Impuestos

AUTORIZO

MIRIAM SULAMITA SALDIVAR MÁRQUEZ
Gerente de Servicios Generales

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 0719.
Tel: 5710 1200 www.gob.mx/banbras

